

## **110 propuestas de nuestro programa,** **110 compromisos con la ciudadanía**

### **Medidas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos**

#### Políticas de igualdad

1. Subvencionaremos hasta 8.000 € a las empresas que realicen políticas de igualdad entre su personal y el 10% de la cuota de la Seguridad Social para las empresas que contraten mujeres con contrato indefinido.
2. Estableceremos una bonificación con un 20% de la cotización a la Seguridad Social de las mujeres rurales que soliciten la co-titularidad de las explotaciones agrícolas o ganaderas.

#### Personas mayores y dependientes

3. Complemento a las pensiones no contributivas con una ayuda económica regional de un 25 % de la pensión. (60€ al mes para las pensiones no contributivas).
4. Crearemos 7.280 plazas de atención directa a mayores (residencia, atención domiciliaria, teleasistencia y centros de día).
5. Plan de ayudas a personas mayores de 65 años para la adecuación funcional de sus viviendas.
6. Regularemos una paga mensual de 561 euros/mes, a los cuidadores familiares de personas dependientes a los que se dará de alta en la Seguridad Social, lo que afectará a unas 10.000 personas y supondría unos 30 millones de euros anuales.

#### Discapacitados

7. Nos comprometemos a elevar del 3 al 5% la cuota de empleo reservada para personas con discapacidad en toda la administración regional y adaptar las pruebas de acceso para todas ellas.
8. Garantizaremos la estabilidad de la financiación anual que la Administración destina a las actividades que desarrollan las organizaciones de personas discapacitadas, iniciando la conversión progresiva de los Convenios en Concertos.
9. Promoveremos servicios de respiro familiar, de atención diurna, a domicilio o en centros, para el apoyo de familias con personas con discapacidad, comprometiéndonos a incrementar en un 100 % el presupuesto para su financiación en la próxima legislatura.

### Asistencia y servicios sociales

10. Crearemos nuevas Unidades de Trabajo Social para alcanzar en 8 años la ratio de un trabajador social por cada 3.000 habitantes, creando en esta legislatura el 50% de las plazas.

### Familia y menores

11. Ampliaremos en 10.000 las plazas públicas ofertadas en educación infantil de 0 a 3 años para ajustarlas a la demanda.
12. Para familias en riesgo de exclusión social, duplicaremos el presupuesto destinado a financiar los programas de familia que gestionan los ayuntamientos.
13. Creación de la figura del Defensor del Menor, para salvaguardar y promover los derechos de los menores de edad.

### Juventud

14. Impulsaremos una Ley de Acceso a la Vivienda con el objetivo de que la financiación de este derecho constitucional no exija más del 20% del sueldo de los jóvenes menores de 35 años. En el caso de las Viviendas de Protección Oficial (VPO), les reservaremos hasta el 50% de las que se construyan y en cuanto al alquiler de viviendas protegidas de promoción pública, bonificaremos el precio del alquiler en hasta un 20% en las viviendas que se alquilen a jóvenes.
15. Abriremos las Bibliotecas públicas 24 horas, en época de exámenes, como salas de estudio, y ampliaremos, no sólo el horario sino también el espacio de las aulas de estudios.
16. Pondremos en marcha un Plan Integral de ocio nocturno, centrado en reducir la ingesta abusiva de alcohol, especialmente entre los más jóvenes, con campañas de sensibilización y educación y desde la prevención para que la juventud se implique en el consumo responsable y saludable y generar una cultura de ocio diferente, al mismo tiempo que se garantice el derecho de los vecinos a descansar.
17. Dotaremos a la Red Regional de Albergues Juveniles de las instalaciones necesarias con el objetivo de proporcionar alojamientos accesibles y de calidad para los y las jóvenes, asociaciones, etc.

### Inmigrantes y minorías étnicas

18. Crearemos redes regionales de cooperación en los ámbitos de la acogida para la inserción sociolaboral, la sensibilización social y la participación, de tal forma que las diferentes entidades sociales, corporaciones locales y empresas que desarrollen actuaciones en estas áreas, cuenten con procedimientos comunes de actuación, registros unificados, bases de datos centralizadas, formaciones compartidas, etc.

## Sanidad

19. Nos comprometemos a la Demora cero en las citas de Atención Primaria.
20. Aprobaremos una "Ley de Garantías Sanitarias" con objeto de garantizar, como derecho de los ciudadanos, tiempos máximos de espera para las consultas de especialista, pruebas diagnósticas y tratamientos quirúrgicos que, en ningún caso, puedan ser sobrepasados (90 días para intervenciones quirúrgicas no urgentes, 20 días para las consultas de especialistas, 15 días para la realización de pruebas complementarias diagnósticas). Pondremos en marcha la Carta de Derechos y Deberes de los Usuarios de la Sanidad Pública, que recogerá el derecho a la libre elección de especialista, de centro sanitario, a la segunda opinión facultativa, a la autonomía del paciente, a la atención sanitaria en un tiempo determinado y a la participación, mediante los Consejos de Salud de Área y de zonas sanitarias. Todos los derechos citados serán garantizados con la creación de la figura del Defensor del Usuario de la Sanidad Pública.
21. Aumentaremos las plazas de Médicos de Familia para garantizar unos cupos máximos de 1500 tarjetas individuales por cupo. En pediatría el cupo máximo será de 1000 tarjetas y diez minutos como mínimo para cada consulta médica.
22. Petición de cita previa on-line en atención primaria en todos los centros de la Región e implantación de la receta electrónica que permitirá que los enfermos crónicos obtengan directamente sus medicamentos en las farmacias, sin necesidad de acudir al centro de salud.
23. Acabar para siempre con las camas en los pasillos de los hospitales.
24. Además de una adecuada gestión y planificación proponemos completar la red hospitalaria pública construyendo un nuevo hospital en Águilas, otro en Mazarrón y un cuarto hospital público en el Área de Murcia, así como recuperar para la atención sanitaria de cuidados medios, el antiguo hospital de la Cruz Roja de Murcia y el actual hospital del Rosell de Cartagena una vez se ponga en marcha el nuevo Hospital de Cartagena.
25. Al menos el 40% de las habitaciones en los nuevos hospitales públicos serán de uso individual.
26. Facilitaremos el desarrollo de todo el potencial clínico de la Atención Primaria. Los facultativos tendrán acceso a toda una serie de pruebas diagnósticas para facilitar el diagnóstico de determinados procesos sin necesidad de acudir el paciente a las consultas de los especialistas.
27. Realizaremos un importante esfuerzo presupuestario para que las consultas de especialistas: quirófanos, pruebas diagnósticas, atención especializada, funcionen amplia y suficientemente en horario de tarde.

## Vivienda

28. Desarrollaremos una nueva ley Regional del suelo que constituya el marco jurídico del uso racional del suelo, que promueva desarrollos urbanísticos, industriales y de infraestructuras que respondan al interés general, que potencie la construcción de vivienda protegida y que ponga freno a la especulación.

29. Estableceremos como obligatorio que se reserve un mínimo del 30% de los nuevos aprovechamientos en suelo urbano para vivienda protegida y promoveremos la construcción de 50.000 nuevas viviendas protegidas en ocho años en la Región de Murcia.
30. Asignaremos las viviendas, de protección oficial de promoción pública, de forma directa por la Administración para garantizar la transparencia y objetividad, evitando fraudes y corruptelas.
31. Crearemos la Agencia Regional del Alquiler, con el objetivo de sacar al mercado los pisos vacíos, dando garantías del cobro del alquiler. Con el mismo objetivo bajaremos el IBI a los propietarios que alquilen sus viviendas vacías.
32. La Comunidad subvencionará un seguro a los titulares de préstamos hipotecarios a interés variable, por adquisición de primera vivienda, para prevenir las subidas de interés de los préstamos bancarios.

#### Protección y mejores garantías de los derechos de los consumidores

33. Haremos un plan estratégico y de calidad, en el que se contemple, entre otros aspectos, el aumento de campañas de inspección a desarrollar, en ámbitos especialmente sensibles para la ciudadanía como la protección de la seguridad y la salud y actividades en sectores especialmente conflictivos tales como la telefonía o la publicidad engañosa. Además aumentaremos los efectivos que desarrollen dichas campañas, dotándose a las autoridades de consumo de más medios humanos y materiales.

#### Seguridad y protección civil

34. Doblaremos el número de efectivos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional.
35. Mejoraremos el marco general de cooperación, mejorando la preparación, competencias y coordinación de las policías locales y analizando los aspectos sociológicos, económicos, políticos y culturales ligados a la delincuencia regional para poner en marcha medidas de carácter preventivo.

#### Deportes

36. Mejoraremos toda la red de infraestructuras deportivas de los centros de enseñanza de la Región y abriremos, con carácter gratuito, las instalaciones deportivas los fines de semana para los jóvenes.
37. En colaboración con los Ayuntamientos crearemos carriles bici, en todos los municipios, fomentando así el deporte como un factor importante de ocio y desarrollo turístico.

## Cultura

38. La Consejería de Cultura actuará como órgano dinamizador de la sociedad y de la industria cultural mediante el plan estratégico, que será elaborado de forma participativa y con indicadores claros para su evaluación permanente. Entre los objetivos del plan figurarán las siguientes medidas:
- Potenciar la Filmoteca Regional. Haremos posible la firma de convenios entre ésta y los Ayuntamientos de la Región para la creación de Aulas de Cine y para fomentar el uso del material filmográfico disponible.
  - Crear el Circuito Regional para Jóvenes Intérpretes de Música Clásica de la Región.
  - Ampliar el circuito teatral a los municipios no incluidos en la red de teatros.
  - Crear el premio de las letras de la Región de Murcia.

## Cooperación al desarrollo

39. Aumentaremos gradualmente los presupuestos destinados a cooperación internacional, para garantizar el cumplimiento de las medidas propuestas, hasta llegar en 2011 al 0,7% de los ingresos totales del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.
40. Fomentaremos la difusión y el consumo de productos de Comercio Justo, dando apoyo técnico e institucional a las redes de Comercio Justo que ayuden a implantarlo en el tejido de distribución comercial de nuestra Región.

## Asociacionismo y voluntariado

41. Definiremos el estatuto del tercer sector, clarificando la naturaleza jurídica de estas entidades, su papel respecto de la Administración y de las empresas y la responsabilidad social del mismo. Garantizaremos un sistema de financiación estable y plurianual, para los programas sociales.

## **Nuestro futuro pasa por crecer mejor**

## Investigación, innovación y universidades

42. Aumentaremos la inversión regional en I+D+i para llegar al 1,5% del PIB regional en 2010 y estableceremos medidas para fomentar la inversión de las empresas murcianas en I+D+i, hasta alcanzar el 50% del total.
43. En las ayudas a las empresas para proyectos de innovación se requerirá que un porcentaje de la ayuda se dedique a contratar personal de grupos de investigación regionales
44. Mejoraremos los canales de comunicación con las empresas para que tengan conocimiento de todas las convocatorias destinadas a apoyar la innovación.

#### Impulso de la sociedad de la información

45. Impulsaremos la e-Administración. Nos comprometemos a ofrecer al ciudadano la práctica totalidad de trámites administrativos desde casa, sin desplazamientos y sin horarios.
46. Promoveremos en toda la Región la implantación de redes de banda ancha, en colaboración con los ayuntamientos, para asegurar el acceso de todos los ciudadanos a Internet en condiciones de igualdad y crearemos áreas Wi-Fi (de conexión a Internet sin cables) municipales en zonas urbanas muy concurridas.
47. Dotaremos a los centros escolares de todos los recursos necesarios para conseguir de forma progresiva que los alumnos de los centros dispongan de un ordenador por cada dos alumnos/as y que todos los centros estén conectados a Internet con banda ancha y sobre esta infraestructura dotar de contenidos docentes a todos los niveles en colaboración con las Universidades públicas de la región.

#### Educación

48. Estableceremos un Plan encaminado a conseguir el éxito educativo de todo el alumnado y que contemple la disminución del abandono escolar en nuestra Comunidad, en el marco de los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para 2010. Aumentaremos la plantilla del profesorado necesario para poder atender en grupos reducidos al alumnado con dificultades de aprendizaje en aspectos básicos, como la lectura, la escritura y el cálculo.
49. En colaboración con el departamento de cultura, se pondrá en marcha un plan intensivo de fomento de la lectura.
50. Aumentaremos el presupuesto de educación hasta alcanzar el 5,5% del producto interior bruto.
51. Invertiremos las cantidades necesarias para hacer efectiva la gratuidad de los libros de texto en toda la educación obligatoria, desde 1º de Educación Primaria a 4º de Educación Secundaria Obligatoria.
52. Elaboraremos un plan de choque destinado a la mejora y ampliación de la red de los centros educativos públicos de la Región, contemplando los de nueva creación (especialmente en los municipios con mayores problemas de escolarización en la red pública), la sustitución de los que tengan peores condiciones, y las reparaciones, adaptaciones y reformas necesarias en los existentes. Todo ello con el objetivo de alcanzar unos estándares mínimos de confort.
53. Duplicaremos la cuantía dedicada por la Consejería de Educación a las becas de todas las enseñanzas, abarcando a familias que, necesiéndolas, no tienen acceso por su nivel de renta. El objetivo es incrementar el número del alumnado becario en un 50%.

54. Pondremos las medidas necesarias para que todos los centros realicen una oferta variada y de calidad de actividades extraescolares, que serán gratuitas para facilitar la asistencia de todo el alumnado sin excepción, durante el curso escolar y en períodos vacacionales, permaneciendo los centros abiertos 11 meses al año, 7 días a la semana y 12 horas al día.
55. Más protagonismo a las corporaciones locales en la gestión y la planificación de la educación.
56. Pondremos en marcha los mecanismos para desarrollar el bilingüismo en los centros docentes sostenidos con fondos públicos.
57. Situaremos la Formación Profesional de la Región de Murcia en niveles de calidad homologables en el contexto europeo y lograremos que sea valorada por la sociedad, las empresas y por los agentes sociales, como el camino para la empleabilidad, el progreso de las personas, de las empresas y de la cohesión social. Actualizaremos y ampliaremos las especialidades, creando centros integrados en las comarcas y centros de referencia, de acuerdo con el MEC.

#### Emprendedores y Economía social

58. Se dará reconocimiento en los órganos de representación institucional de Comunidad Autónoma, a las cooperativas y a la economía social.
59. Simplificación de los trámites para crear empresas y cooperativas. Lograr tramitar una empresa en un día. Potenciación de la ventanilla única.

#### Agua

60. Consolidaremos el Trasvase Tajo-Segura (TTS), como garante del desarrollo regional y elemento clave para la economía nacional, a través de un acuerdo marco entre el Estado, y las Comunidades Autónomas implicadas (Castilla-La Mancha, Madrid, Valencia y Murcia).
61. Garantizaremos los recursos hídricos necesarios para el mantenimiento de la actividad agrícola regional, a través de una gestión adecuada de los recursos procedentes del TTS, de los propios de la cuenca del Segura, de la desalinización y la reutilización, así como de los obtenidos de otras fuentes externas, en el marco de la planificación hidrológica nacional.
62. Como complemento del programa AGUA, que nos va a aportar 400 hm<sup>3</sup> adicionales de agua, en coordinación con la Administración Central, pondremos en marcha el segundo programa AGUA, en el que contemplaremos la ampliación de las desalinizadoras de Valdelentisco y de Águilas. Incrementaremos el Presupuesto destinado a las políticas del Agua en el 50% anual acumulativo para la reutilización y desalinización.
63. Regeneraremos todas las aguas utilizadas para el consumo humano, tanto de la población actual, como en los nuevos desarrollos que se realicen, con el objetivo de completar las dotaciones de los regadíos deficitarios.

## Infraestructuras y Transporte

64. Redactaremos un Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte. Dentro de él, el Plan Regional de Carreteras definirá, en un horizonte de 10 años, todas las actuaciones a desarrollar. Destinaremos 4.418 millones de euros a las infraestructuras de la Región de Murcia, prácticamente el 3% del PIB de la Región de cada año. Cumpliremos el protocolo de carreteras firmado por el Ministerio de Fomento y la Comunidad, que incluye autovías como la del Altiplano, las rondas (Sur, la ronda este, el arco noroeste y la suroeste) de Murcia, la autovía desde Caravaca hasta Jumilla, la Totana-Mazarrón, la Alhama-Mar Menor, Zeneta al Mar Menor.
65. En cuanto al ferrocarril, instaremos al Ministerio de Fomento para que las dos líneas de altas prestaciones que atraviesan la región de norte a sur y de este a oeste, presenten en el horizonte de 2011 un avanzado estado de ejecución que nos permita viajar en tiempo de alta velocidad a Madrid por, al menos, una de ellas. Aceleraremos los procesos para la integración urbana del ferrocarril en Murcia, Cartagena, Alcantarilla y Lorca. Prolongaremos 900 metros el soterramiento de las vías del tren, desde la variante del Reguerón hasta Nonduermas, incluyendo el camino de Tiñoso y mejoraremos la red de cercanías.
66. Mejora del Transporte Público, el objetivo es doblar su uso en cuatro años con estrategias basadas en la multimodalidad y la intermodalidad y en la gratuidad para los menores de 25 y mayores de 65 años.

## Financiación autonómica, fiscalidad y política presupuestaria

67. Elevaremos a medio plazo la financiación autonómica por habitante de la Región de Murcia acercándolo al obtenido por otras Comunidades con un nivel de riqueza similar al de Murcia.

## Agricultura y Desarrollo Rural

68. Defenderemos el modelo de agricultura existente en la Región, con clara vocación de mercado, haciendo valer la "preferencia comunitaria", en la medida que lo permitan los Tratados de la Unión Europea, y los acuerdos internacionales.
69. Completaremos el Plan de modernización de regadíos hasta alcanzar el total de las zonas regables que así lo precisen, con el fin de optimizar el uso del agua y la productividad de las explotaciones.
70. Elaboraremos el Plan de infraestructuras agrarias y de desarrollo rural 2007 – 2013, que dote a la Región de una red de caminos rurales amplia y moderna, para ser utilizada tanto en las actividades agrarias como para el resto de actividades necesarias para diversificar la economía del medio rural, que incluya la electrificación, las telecomunicaciones, suministro de energía, y el resto de infraestructuras necesarias.
71. Elaboraremos un plan estratégico para el sector cooperativo, que incluirá medidas que favorezcan el incremento de la dimensión de las cooperativas actuales, para lograr una mayor concentración de la oferta.

72. Elaboraremos una Ley de Desarrollo Rural de la Región de Murcia, con los objetivos básicos de proteger el suelo agrario, mejorar la calidad de vida de las zonas rurales, impulsar el carácter multifuncional de la agricultura, diversificar la economía rural e incentivar la creación de empleo también en el medio rural.

#### Industria

73. Regularemos una Agencia de Promoción del Suelo Industrial, con el objetivo de ampliar la oferta del suelo industrial, garantizando suelo a precios razonables. Nos implicaremos desde las administraciones, regional y municipal, en la gestión del suelo industrial, ampliando la oferta y el abanico productivo de la economía regional, creando nuevas áreas en las que se obtengan ventajas competitivas y se eleve la productividad.
74. Apoyaremos la diversificación del tejido industrial, incentivando la creación de empresas que trabajen en sectores punta y fortaleciendo los ya existentes, favoreciendo la innovación, la cualificación y la competitividad.

#### Turismo

75. Elaboraremos una Ley para regular la construcción de campos de golf.
76. Apoyaremos de forma decidida el desarrollo del turismo de ciudades y de los municipios, poniendo en valor su patrimonio histórico y cultural. El importante crecimiento del número de viajeros de negocios, y del turismo de fin de semana, nos lleva a realizar una apuesta firme por esta modalidad de desarrollo turístico. Para conseguirlo es absolutamente imprescindible dotar a las ciudades de atractivos de los que ahora carecen. Para ello proponemos desarrollar foros de discusión que permitan sacar a la luz proyectos de estas características.
77. Duplicaremos las pernoctaciones que se realizan en la Región de Murcia, en los próximos 4 años, hasta que representen el 3 % de España (ahora son el 1,5 %).

#### Comercio

78. Promoveremos el pequeño comercio, que es un elemento vertebrador de la vida en los barrios y las pedanías; mejoraremos, en colaboración con los ayuntamientos, los mercados municipales y pondremos en marcha un Plan de Revalorización de los mercados de abastos, con medidas (mejora de infraestructuras, uso energías renovables, establecer la imagen corporativa de los mercados, encuentros gastronómicos y culturales, etc.) que revitalicen estos mercados como espacio de encuentro de los ciudadanos.

#### Energías renovables

79. Modificaremos la Ley de Energías Renovables, ahorro y eficiencia energética de la Región de Murcia para priorizar las medidas de promoción de la energía solar, por ser la principal fuente de energías renovables de nuestra Región.

## El Medio Ambiente en la Región de Murcia

80. Elaboraremos el primer Plan de Medio Ambiente de la Región de Murcia 2007-2013, que asegure una gestión sostenible de todo el territorio murciano. Elaboraremos una Ley de Conservación de la Naturaleza y de la Biodiversidad paisajística que gestione y proteja las áreas y especies protegidas, y dificulte su desprotección.
81. Crearemos un Programa de Incremento de la Superficie Protegida de Titularidad Pública, a través de la adquisición por parte de la Administración Regional de zonas protegidas de propiedad privada.
82. Una de nuestras primeras actuaciones será elaborar un plan de choque para el saneamiento del Mar Menor. Además, aprobaremos la Ley de ordenación e integración territorial del Mar Menor y su Área de Influencia, que desarrollará la elaboración de un Plan Integral del Mar Menor y la regulación de usos.
83. Elaboraremos un Plan Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos, que contemple el sellado de vertederos incontrolados y la creación de una red de vertederos adecuada y suficiente así como la implantación de ecoparques en todos los municipios de la Región.
84. Elaboraremos una Estrategia Regional de lucha contra el cambio climático, con el objetivo de reducir las emisiones de CO2 en un 20%, en el 2015. Con esta finalidad fomentaremos el ahorro en el consumo de energía eléctrica facilitando un bono gratuito de uso regional, para el transporte público, durante un año, para aquellas familias que ahorren al menos un 10% en el gasto anual de la factura eléctrica.

## Un crecimiento ordenado y planificado

85. Exigiremos que el planeamiento de los nuevos desarrollos urbanísticos contemple la previsión de todas las infraestructuras y dotaciones de servicios públicos que resulten necesarios, incluyendo la correspondiente planificación temporal y una previsión económica.
86. Elaboraremos un plan especial de ordenación del litoral de la Región de Murcia, que incluya planes de desarrollo para actuar sobre áreas degradadas, núcleos rurales, áreas arqueológicas, campamentos de turismo y redes de alta tensión.
87. Elaboraremos un Plan de recuperación y Regeneración de la Costa degradada por un alto índice de contaminación o por una sobreexplotación urbanística y elaboraremos un Inventario de la situación del dominio público, estableciendo cuáles son las ocupaciones ilegales y fijando un programa de regularización.
88. Aprobaremos la Ley de ordenación e integración territorial del Mar Menor y su Área de Influencia, que desarrollará la elaboración de un Plan Integral del Mar Menor y la regulación de usos.
89. Promoveremos la elaboración de Planes de Ordenación supramunicipal.

90. Acotaremos el uso de los convenios urbanísticos y restringiremos legalmente el uso de la técnica de planificación basada en los mismos y sólo se utilizarán para conseguir las previsiones del PGOU, pero no serán una vía para la recalificación de suelo. Aseguraremos, en todo caso, que los convenios urbanísticos sean aprobados con suficiente publicidad y difusión, así como con un control financiero y legal tasado. Además, propondremos a los ayuntamientos que las plusvalías y contraprestaciones de los convenios los destinen a políticas de vivienda.

### **El compromiso ético necesario**

#### La participación y la transparencia

91. Propondremos una Ley de transparencia y de buenas prácticas en la Administración pública de la Región de Murcia, que contemplará los principios éticos y de actuación del conjunto de la Administración: un Código de buen Gobierno. En especial se garantizará que los diputados regionales, los miembros del gobierno y altos cargos desarrollan su trabajo de acuerdo con lo que la sociedad espera de ellos, que los ciudadanos pueden depositar su confianza en los responsables de la Administración y que hay mecanismos adecuados para corregir los comportamientos que no estén a la altura de la democracia. Dicho Código deberá listar de forma exhaustiva las incompatibilidades de los altos cargos.
92. Compromiso de permanecer un máximo de 8 años en el cargo de Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
93. La página Web de la Comunidad Autónoma publicará nominalmente las retribuciones públicas que perciban los altos cargos indicados en la Ley de transparencia, con expresa indicación de los diferentes conceptos retributivos y el contenido de las declaraciones inscritas el registro de Actividades de Altos Cargos, pertenecientes a los titulares de aquellos puestos cuyo nombramiento sea efectuado por decisión del Consejo de Gobierno. Las declaraciones se publicarán también en el BORM tanto en el nombramiento como en el cese.
94. Crearemos la Oficina Virtual de participación ciudadana en la Asamblea Regional, encargada de establecer un canal de comunicación directo entre la ciudadanía y los diputados y diputadas.
95. Se fomentará y regulará la participación de expertos mediante la constitución de comisiones que puedan referirse a cualquier ámbito de actividad administrativa. Los anteproyectos de ley, incluidos los presupuestos, contarán con la participación de los ciudadanos, así como, los Planes Generales de Ordenación Urbana.

## Control de la administración

96. Crearemos la figura del Defensor o Defensora del Pueblo tras la reforma del Estatuto de Autonomía, cuyos cometidos básicos serán: abrir nuevas vías que completen la garantía de los derechos que consagra el Título I de la Constitución en el funcionamiento transparente y eficaz de la Administración Pública; la defensa del Estatuto de Autonomía y el ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y la protección de los derechos de las personas, especialmente de los más débiles y desvalidos.
97. Crearemos un órgano para la Evaluación y Calidad de los Servicios Públicos desde donde se elaborará el "Observatorio de la Calidad de los Servicios Públicos" con funciones consultivas y de valoración de la opinión de los ciudadanos sobre los servicios prestados. Además, llevará a cabo acciones de gobierno programando auditorias de calidad, actuaciones de evaluación de procesos internos y de análisis de políticas públicas.
98. Regularemos el Tribunal de Cuentas, como agencia independiente para la evaluación, el control del gasto público y la calidad de los servicios públicos, con el fin de medir permanentemente la eficacia y la eficiencia de los recursos públicos.
99. Estableceremos un Plan de evaluación de las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma y Empresas públicas, que incluya una revisión de los procedimientos aplicados en la concesión de las mencionadas subvenciones. Es preciso que los beneficiarios de subvenciones públicas den cuentas de su uso y lo justifiquen.

## Administración austera y eficaz

100. Racionalizaremos y reestructuraremos el entramado institucional de la Comunidad Autónoma y reduciremos en un 25% el presupuesto para altos cargos y los gastos de publicidad y propaganda.

## Tolerancia cero con la corrupción

101. Se exigirá el abandono del cargo de aquellos responsables públicos sobre los que existan indicios racionales de criminalidad o sospechas fundadas por actividades irregulares relacionadas con el ejercicio de su función.

## El valor de lo público

102. Incrementaremos la presencia de personas independientes y de miembros de la oposición en los Consejos de Administración de las empresas públicas regionales y otros entes de Derecho Público.
103. Estableceremos una carta de los Derechos de los Usuarios. Los ciudadanos, de cara a la administración, deben ser tratados como clientes a los que hay que satisfacer, y no como súbditos.

## Mejor financiación y autonomía para los municipios

104. Impulsaremos un gran Pacto Local que apueste por la descentralización del gasto público y la suficiencia financiera de los Ayuntamientos, estableciendo criterios de reparto claros y objetivos, con una evaluación pública y periódica de cuánto ha gastado e invertido la Comunidad Autónoma en cada municipio. Este gran Pacto Local debe desembocar en una Ley de Financiación de las Corporaciones Locales, que debe garantizar la suficiencia financiera a todos los Ayuntamientos de la Región de Murcia. Incorporará, además, la financiación no afectada, de tal modo que sean los ayuntamientos los que establezcan libremente sus prioridades sociales y políticas, sin la tutela ni el chantaje político del Gobierno Regional. La financiación afectada y las subvenciones finalistas, que han sido hasta ahora el mecanismo preferido por el Gobierno Regional para secuestrar políticamente a los ayuntamientos, deben ser excepcionales y efectuados con total transparencia, dando cuenta periódicamente a la Asamblea Regional de la financiación efectuada por esta vía.

## Descentralización. Los vecinos protagonistas de autogobierno

105. Crearemos la Delegación del Gobierno Regional en la ciudad de Cartagena, en la que habrá delegaciones de todas las Consejerías. Se valorará incluso el traslado de la sede oficial de varias Consejerías a la ciudad de Cartagena, estableciéndose, en ese caso, la correspondiente delegación en la ciudad de Murcia. Impulsaremos la creación de una Subdelegación del Gobierno de España en la ciudad de Cartagena.
106. Estableceremos la ley de la capitalidad de Murcia y Cartagena como sede parlamentaria, también debería tener una Ley de capitalidad, como capital legislativa, lo que tendrá su traducción en el Estatuto de Autonomía.
107. Modificaremos la Ley de Régimen Local de la Región de Murcia para no impedir la creación de nuevos municipios, en aquellos núcleos de población preexistentes, donde exista una clara voluntad ciudadana y se den unos requisitos de viabilidad. En cualquier caso, la ley debe ser clara y transparente y no resultar un impedimento como ocurre actualmente ya que nuestra Región, con sólo 45 municipios, presenta una estructura fuertemente centralizada que perjudica la financiación regional y el autogobierno. Hay que recordar que 4 de los 10 municipios de mayor territorio de España se encuentran en la Región de Murcia, y que 6 municipios de la Región comprenden más del 50% de la superficie regional.
108. Favoreceremos igualmente la creación de entidades locales autónomas, con mayor presupuesto y competencias que las actuales entidades locales menores, y la descentralización del gasto a favor de las Juntas Vecinales y Juntas de Distrito, con criterios transparentes y asignación de presupuestos en proporción al porcentaje de la población, así como la elección directa del alcalde pedáneo por parte de los vecinos.
109. Favoreceremos la colaboración entre ayuntamientos, ya que los problemas de las ciudades escapan muchas veces del ámbito local. Por ello es necesario fomentar la colaboración entre ayuntamientos, desarrollando figuras hasta ahora inexistentes en la Región de Murcia como el "área metropolitana" o la comarca.

## El Estatuto de Autonomía

110. Llevaremos a cabo el Proyecto de Reforma de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, buscando el consenso con todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria y la participación y aportaciones de los ciudadanos de la Región de Murcia. Las bases de dicha reforma serán las siguientes: más democracia, mayor impulso social, reforzar el control al Gobierno, mayores controles con relación a la ordenación del territorio, asunción de nuevas competencias, defensa y consolidación para siempre del Tránsito Tajo Segura, mejorar la financiación estatal, fomento de la cooperación interautonómica entre las Comunidades del Arco Mediterráneo, descentralización territorial, teniendo en cuenta las aspiraciones y singularidad de Cartagena, así como en el ámbito metropolitano de Murcia.